

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 8ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2016, DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMA

Se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, resultando electo el Diputado señor Ramón Farías y se recibió la continuación de la exposición de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta Reyes.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió en primer término el diputado Nicolás Monckeberg, y tras su elección, el diputado Ramón Farías.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Claudio Arriagada, Maya Fernández, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio y Camila Vallejo.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Sra. Solange Huerta Reyes, Directora Nacional

- ✓ Sr. Ignacio Ferraris, Asesor.
- ✓ Sra. Francisca Marinaquis, Asesora.

✓ Sra. Patricia Muñoz, Asesora.

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- ORD. N° 5588, del ministerio de Justicia, por el cual el señor Subsecretario, responde a oficios de la Comisión, referido a informe de Programas de Representación Jurídica, y sobre recursos entregados a Organismos colaboradores. En cuanto a información referida a fallecimientos de niños y niñas y adolescentes en centros de protección administrados por el SENAME directamente o por organismos colaboradores, se está efectuando una revisión de la base de datos disponible en el servicio y efectuando los respectivos cruces con el Servicio del Registro Civil e Identificación. Se hace presente, que una vez que se cuente con la información completa, será enviada a la brevedad. Copia del documento se encuentra en la carpeta de cada Diputado.

Se tiene presente

2.- Oficio N° 947 del señor General de Carabineros, Secretario General, don Jorge Serrano Espinosa, por el cual responde a oficio N° 25 de la Comisión, referido a información sobre fugas de menores internados en instituciones administradas por el SENAME. Copia del documento se encuentra en la carpeta de cada Diputado.

Se tiene presente

3.- Correo electrónico de la señora Isabel Fuentes, Profesora Educación General Básica, por el cual adjunta carta que contiene el detalle del caso que desea exponer ante la Comisión, referido a situación ocurrida a un menor, en el hogar "Mi Casa de Osorno". Copia del documento se encuentra en la carpeta de cada señor Diputado.

Se tiene presente

4.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto, Trabajadora Social de la Universidad Complutense de Madrid, referido a Sumarios Administrativos registrados en los Centros Residenciales de dependencia directa de la Red SENAME. Copia del documento se encuentra en la carpeta respectiva.

Se tiene presente

5.- Correo electrónico de la Dirección del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.

- ✓ Sr. Ignacio Ferraris, Asesor.
- ✓ Sra. Francisca Marinaquis, Asesora.
- ✓ Sra. Patricia Muñoz, Asesora.

II. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó a la señora a la señora Solange Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

III. ACTAS

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

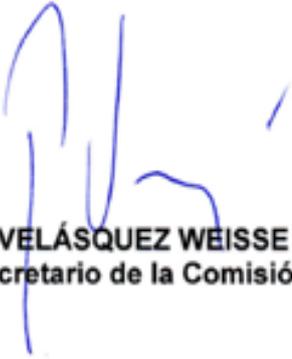
El acta de la sesión 7ª queda a disposición de los señores diputados.

IV. ACUERDOS

Por la unanimidad los señores Diputados y señoras Diputadas se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Continuar en la próxima sesión con la exposición de la señora Solange Huerta, Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores.
- Solicitar a la Secretaría de la Comisión resumen comparativo sobre las propuestas elaboradas por la Comisión Especial Investigadora I (constituida el año 2014) y las respuestas recibidas de los diversos organismos públicos en el marco de la actual CIE29.
- Reiterar los oficios que no han sido respondido a la fecha, haciendo hincapié, en que las respuestas deben ser evacuadas con anterioridad a la próxima sesión que se celebrará el día 5 de septiembre del año en curso.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

El diputado señor Nicolás Monckeberg preside en forma accidental.

Asisten las diputadas señoras Camila Vallejo, Claudia Nogueira, Marcela Hernando, Maya Fernández, Marcela Sabat, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ricardo Rincón, Luis Rocafull y René Saffirio.

Además, concurre la directora nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MONCKEBERG, don Nicolás (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.

El señor MONCKEBERG, don Nicolás (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, quiero que explique por qué no se dio cuenta de la carta que envió el jueves la directora del Sename, señora Solange Huerta.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria accidental).- Señor Presidente, la señora Solange Huerta está presente en la comisión. No tengo esa carta, sin embargo, dado que la señora Solange Huerta al decir que viene y está presente en la Comisión, estimo que el Secretario titular debió retirarla, quien está atendiendo la acusación constitucional.

El señor MONCKEBERG, don Nicolás (Presidente accidental).- Bueno, está bien.

Pero por transparencia, quiero informar que el día jueves la señora Solange Huerta envió una carta a la comisión en la que excusaba su asistencia para el día de hoy, pues había sido invitada a la subcomisión de Presupuestos.

Ante esa excusa, nos comunicamos telefónicamente con ella proponiéndole como alternativa –está dentro mis facultades haber sesionado más temprano, a fin de que no se toparan ambas reuniones-, sin embargo, ella señala que no podía asistir más temprano, ya que debía preparar la reunión de la tarde.

Ante eso le informé que, en virtud de la Constitución Política, está obligada a asistir a esta comisión y no a otra; por eso, no se cambió el horario de la comisión porque ella está obligada y no se encuentra dentro de sus facultades negarse a asistir a la comisión.

La idea es que quede meridianamente claro. Me imaginé que se iba a dar cuenta de la carta; si no se hizo, estoy en la obligación de que, como lo establece la Constitución Política de la República, un funcionario público debe dar preferencia a esta comisión por sobre otra.

De conformidad con el artículo 241, del Reglamento, corresponde la elección del Presidente de la Comisión. Para estos efectos, se han dispuesto cédulas para que las señoras diputadas y los señores diputados emitan su voto.

En votación.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria accidental).- Señor Presidente, hay doce diputados presentes, pero solo diez tienen derecho a voto, porque no han llegado los reemplazos.

Escrutados los votos emitidos por las señoras diputadas y por los señores diputados, el resultado es el siguiente:

Cuatro votos por la diputada señora Claudia Nogueira.

Seis votos por el diputado señor Ramón Farías.

El señor MONCKEBERG, don Nicolás (Presidente accidental).- En consecuencia, ha sido elegido como Presidente de la comisión el diputado señor Ramón Farías.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muchas gracias.

Agradezco la confianza depositada en mi persona. Espero lograr que esta comisión arribe al resultado que todos esperamos, esto es, que nuestros niños sean bien protegidos y que sepamos exactamente qué ha ocurrido con el Servicio Nacional de Menores respecto de lo que investigó la primera comisión investigadora del Sename hace algunos años.

En el Orden del Día, corresponde recibir a la directora del Sename, señora Solange Huerta, sobre la materia objeto del mandato de esta comisión.

Se hace presente que en la pasada sesión quedaron pendientes de respuesta numerosas preguntas formuladas por las señoras diputadas y los señores diputados.

Propongo que para la próxima sesión la Secretaría haga un resumen de las respuestas que hasta el momento nos han dado, comparándolas con los resultados que se entregaron en el informe de la comisión investigadora Sename 1, a fin de tener claro cuánto hemos avanzado a partir de las conclusiones obtenidas en dicha comisión.

Además, solicito a los colegas diputados y a las colegas diputadas que escuchemos la presentación de la directora Solange Huerta y sus respuestas a las preguntas previamente formuladas.

Si hacemos preguntas adicionales, que tenemos todo el derecho de plantear, este proceso se va a convertir en un cuento de nunca acabar.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).- Señor Presidente, saludo a la directora del Servicio Nacional de Menores y a los asesores que la acompañan.

Es importante que nos pongamos de acuerdo sobre cómo vamos a seguir trabajando. Para tener una línea de acción clara quiero saber si su señoría tiene una propuesta definida respecto de cuándo vamos a visitar los centros residenciales. Además, es importante visitar centros Cread de regiones.

También quiero pedir que se cite a la ministra de Salud, tal como acordamos en la sesión pasada, para recabar información sobre los temas de salud mental de los niños.

Asimismo, solicito a su señoría tenga a bien pedir el presupuesto exploratorio del Sename, para conocer la magnitud de los recursos inyectados al servicio por el Ejecutivo, de acuerdo con los resultados obtenidos por la primera comisión investigadora y los que hemos obtenido en el avance de esta.

Finalmente, pido que se oficie a la Policía de Investigaciones de Chile para que informe sobre el fallecimiento de Lissette Villa.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, antes de esta sesión con el Secretario revisamos de manera somera la cantidad de oficios y solicitudes de información que esta Comisión ha enviado a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, y al Sename a través de esa secretaria de Estado, y que están vencidos, porque sobre ellos no hemos recibido respuesta. Todos los diputados presentes han solicitado a lo menos un oficio que no ha sido respondido. La diputada Claudia Nogueira acaba de pedir el presupuesto exploratorio, y eso se pidió hace casi un mes y todavía no llega la respuesta.

Francamente, no quiero poner más pelos en la sopa, pero qué tiene que pasar en el Sename para que las autoridades respondan los oficios. Ni siquiera estoy hablando del oficio que la ministra se comprometió a responder al diputado René Saffirio, y ella dio la fecha: 13 de agosto. Está en el acta literal de la Sesión 6º, de 1 de agosto. Nada de eso ha llegado, no hay respuesta alguna.

Insisto, hay una lista de seis o siete oficios enviados a solicitud de todos los diputados presentes, y no han sido respondidos.

Señor Presidente, pido que para la próxima sesión estén todos los oficios respondidos, porque están todos vencidos. Si eso no ocurre, es como remar contra la corriente.

El señor FARÍAS (Presidente).- Diputado señor Nicolás Monckeberg, así se hará.

En la próxima sesión, como bien dice la diputada Nogueira, voy a hacer una propuesta más concreta, a fin de avanzar.

Tenemos que escuchar a la directora Solange Huerta, para conocer los resultados, y en la próxima sesión vamos a ver todos los aspectos señalados por la diputada respecto de las visitas y el Ministerio de Salud, entre otros, porque hay varios diputados que me han hecho propuestas parecidas, entre las que se incluyen las visitas a los centros residenciales. Hay que ver cómo lo tratamos, a fin de que las visitas sean en absoluta reserva, para no vulnerar los

derechos de los niños y con el objeto de enterarnos de manera efectiva de lo que está ocurriendo.

A continuación, corresponde escuchar a la señora Solange Huerta, a quien damos la bienvenida, quien sabíamos que tenía que asistir a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, razón que señaló para no venir a nuestra instancia. Evidentemente, el presupuesto es un tema muy importante, pero por nuestra normativa legal, de rango constitucional, las comisiones investigadoras están por sobre las otras. Por eso, espero que haya podido arreglar el problema y que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos le posibilite asistir a una próxima reunión.

Antes de escucharla, tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, es para excusarme, porque a las tres y media, al igual que la diputada Sabat, tengo que asistir a la sesión que evalúa la procedencia de la segunda acusación constitucional contra la ministra de Justicia y Derechos Humanos. Eso no va demorar más de veinte minutos.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la directora del Sename.

La señora HUERTA (doña Solange).- Señor Presidente, en términos de las necesarias aclaraciones, tal como usted indicó, hoy también sesiona la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y era una oportunidad, para esta directora, o por lo menos así lo había entendido, para plantear las necesidades y la visión, al igual que lo hice en términos de evaluación o levantamiento de información respecto de aquellas cuestiones que resultan necesarias e indispensables plantear a una comisión como la que va a definir el presupuesto del próximo año. Es verdad, se trata solo del avance presupuestario, pero era también, como manifesté, la oportunidad para poner los énfasis que se requieren en ese ámbito, lo que también es tremendamente importante.

Por cierto, entiendo las obligaciones que emanan de esta Comisión, y en ese sentido era una solicitud de excusas, y cuando se rechaza una solicitud de excusas lo que corresponde es asistir, que es lo que estoy haciendo el día de

hoy. Sin embargo, y lo planteo como una solicitud especial, en el entendido que ustedes tienen la facultad de resolver de conformidad con sus atribuciones, quiero consultar si es posible terminar un poco antes, para sumarme a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la que debe tratar el sector justicia. Por lo tanto, en términos de avance, el ordenamiento es dejar al Servicio Nacional de Menores al final, de tal manera de integrarme y participar en esa instancia.

Es solo una propuesta.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿A qué hora sería eso?

La señora HUERTA (doña Solange).- La Comisión Especial Mixta de Presupuestos parte a las 16.00 horas. Me han dicho que puede ser algo breve, o eventualmente más extenso, de manera que si esta sesión pudiera terminar media hora antes, lo agradecería.

El señor FARÍAS (Presidente).- Si le avisan, sería ideal, para manejar los tiempos.

El señor SAFFIRIO.- Señor Presidente, en el evento de que la directora deba retirarse, estaría de acuerdo, pero en la medida en que se comprometa a asistir para la próxima sesión, porque, obviamente, van a quedar materias sin responder.

La señora HUERTA (doña Solange).- No tengo inconveniente en asistir a las sesiones que esta Comisión me cite; entiendo cuál es mi obligación. Pero lo tienen que resolver conforme a sus facultades. El inconveniente para hoy es concretamente el que indiqué. Por lo tanto, volver la próxima semana es parte de mis obligaciones, si me citan.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muy bien.

Sigamos adelante. Luego vamos a resolver.

La señora HUERTA (doña Solange).- En términos introductorios, la materia dice relación con cuestiones que ustedes han constatado, sucedidas antes de que yo me incorporara como directora al Sename. Y en términos de

ordenamiento, respecto de qué se ha respondido y que no, conforme a nuestras revisiones, hay muchas cosas que se han respondido, pero no tengo certeza de que efectivamente haya llegado la respuesta formal a esta Comisión. Hay consultas que han sido formuladas en la Sala, como la semana pasada, y algunas que han sido requeridas por oficio. Dado lo que indiqué, si pudiéramos acceder a ese resumen, lo agradeceríamos, porque nos servirá para ordenar el trabajo y dar respuesta a las cuestiones pendientes.

El señor FARÍAS (Presidente).- Le enviaremos copia de todo lo solicitado.

La señora HUERTA (doña Solange).- Señor Presidente, uno de los temas que se planteó en la sesión anterior, a propósito de la solicitud realizada por el señor Presidente, era cuánto falta o cuánto deberíamos considerar para un centro modelo.

Hice alusión a que, desde nuestra perspectiva, existe un centro con un estándar que podría decirse es el adecuado, en términos de lo que se oferta en términos de dignidad y calidad de servicios que se prestan a nuestros niños y nuestras niñas. Sin embargo, para responder esto, necesariamente hay que explicar que nosotros atendemos distintos tipos de niños, niñas y adolescentes, incluso, adultos, como dije, y la definición de estándar también obedece al tipo de niños que atendemos.

El estándar que vamos a presentar, dice relación con Casa Nacional, que es un estándar definido para una población de cero a seis años de edad. Esto es importante, porque las necesidades de esos niños son muy diversas a las de uno entre seis y doce años de edad, que es el tipo de usuario que está en el Cread Galvarino; o entre doce y dieciocho años de edad, que es el tipo de adolescentes que se atienden en el Cread Pudahuel. Todos esos son centros de atención en materia de protección de derechos. Ese es un estándar. Entonces, el estándar que vamos a presentar respecto a Casa Nacional dice relación con protección, y dentro de un ámbito de edad de cero a seis años.

Solo para su conocimiento, he traído un trabajo que dice relación con la construcción de un Cread con un estándar de población entre seis y dieciocho años de edad, que también es una realidad.

Este trabajo lo traje para los efectos documentales de la Comisión, el cual fue elaborado el 17 de agosto, y fue pensado en la creación de un centro entre silos, ese es el concepto. Se indican los antecedentes generales del centro que hoy existe, las iniciativas modelo Cread que tenemos en este rango etario y las características del terreno que deberíamos tener para este tipo de centros.

Otro tema que no es menor, y que también incide, por ejemplo, en el valor de los terrenos, es la necesaria localización que debe tener un centro que atiende materias de protección. Debemos emplazarlo en lugares que se encuentren cerca de todos los servicios públicos, precisamente porque se trata de población que tiene que asistir a colegios y a centros de salud, entre otros. Por lo tanto, se analizan antecedentes como la accesibilidad que deben tener, el punto de vista normativo y dotación de servicios básicos requeridos, y después se desarrolla el programa arquitectónico para un nuevo Cread.

Ese es un Cread pensado en 40 plazas para ese rango etario: 6 a 18 años, en materia de protección.

El tipo de acceso, las áreas de salud, el área de talleres, el área de deporte, los dormitorios, el área de nutrición, áreas de servicios generales, área de administración directa, área de educación, residencia-adherencia, residencias, cuatro casas con la cantidad de plazas para cada una de ellas, hasta el tema del bodegaje y del patio. Todo esto viene definido en términos de estándares, de metros cuadrados necesarios y de las características de cada una de estas zonas que se han indicado.

Adicionalmente, y me quiero detener muy brevemente, está el tema de los plazos, es decir, cuánto tiempo significaría construir un nuevo Cread con los estándares nuevos y modernos que existen.

La primera es una etapa de diseño en que se debe postular el proyecto y tiene un plazo estimado de seis meses. Después viene el desarrollo del diseño. Esta etapa, dados los procesos que se deben traspasar, tiene una valorización aproximada de 150 millones de pesos, con un plazo de demora de alrededor de un año.

Una vez terminado los diseños, viene la etapa de ejecución, la cual tiene un plazo estimativo de seis meses, y después la etapa de construcción del centro, que tiene un valor aproximado, cada nuevo centro modelo, de 5 mil millones de pesos, y esta etapa tiene una duración aproximada de dos años y dos meses.

En resumen y dado que la pregunta se refería a este tipo de centros de protección, si nosotros proyectamos hoy un centro, este se concretaría en cuatro años y dos meses, sin considerar los plazos propios del proceso de aprobación del presupuesto por parte de la Dipres o la aprobación del financiamiento por parte del Gobierno Regional si se trata de fondos FNDR, lo cual puede alargar los plazos hasta cinco años aproximadamente.

Si hoy decidiéramos construir un nuevo centro, conforme a este estándar, con todos los requerimientos señalados, ese es el plazo que nos demoraríamos.

Por lo tanto, al presentar a esta comisión las medidas de corto, mediano y largo plazo, dijimos que hay algunas que, incluso en el largo plazo, solamente vamos a alcanzar a concretar en términos de diseño o de las bases.

En este caso, lo que nosotros debemos hacer durante este período, aun cuando hay proyectos presentados; no significa que no haya nada presentado para el presupuesto exploratorio de este año; de hecho, hay una solicitud particular del presupuesto exploratorio para la construcción de centros que ya tienen estas etapas definidas o avanzadas, sino que es, más bien, hacer un diagnóstico de todos los centros del país que uno debiese cambiar para tener mejores estándares, por ejemplo aquellos que son más antiguos, y lo que vamos a alcanzar a hacer en este período es definir una estrategia hacia el futuro respecto de la renovación de centros.

Porque el diagnóstico de hoy, por lo menos de algunos centros que he visto, es que necesariamente se requiere reconstruirlos; hacer un nuevo centro con estándares modernos, porque, por mucha inversión que se le haga al centro en términos de mejoramiento, cuando este se diseñó, no tenía los actuales estándares, por ejemplo, de espacios verdes; de que si estamos en un grupo de población de 0 a 6 años, la idea es que no tenga dos pisos, que solo tenga uno, porque genera mayores inconvenientes.

En este sentido, entonces, esta minuta que dice relación con un Cread modelo, preparado para otros efectos, es muy ilustrativa, además de la que les voy a mostrar, que es el modelo que ya existe. Este es un proyecto.

En el caso de la Casa Nacional del Niño efectivamente es un modelo que ya existe; es un Cread que está en funcionamiento, y solamente lo dejo a título ilustrativo para esos efectos, en términos de proyecto.

El señor FARÍAS (Presidente).- En todo caso, esto es parte de las solicitudes que había hecho el diputado Nicolás Monckeberg.

Sigamos adelante, por favor.

La señora HUERTA, doña Solange (directora del Sename).- Lo que explicaba al principio es que el estándar depende del tipo de población que tengo, del sujeto de atención.

En la Casa Nacional del Niño, el sujeto de atención es de 0 a 6 años, y en el caso del Cread Entre Silos, el sujeto de atención es de entre 6 y 18 años.

Dentro de la Región Metropolitana hay tres centros y diferencio tres rangos de edad, solo hablando de protección. En la Casa Nacional del Niño, de 0 a 6 años; en Galvarino, de 6 a 12 años, y en Pudahuel, de 12 a 18 años.

Por lo tanto, cuando uno habla de estándares y de lo que se requiere, depende del sujeto de atención. Porque no es lo mismo proyectar un centro para una población u otra. Las necesidades son distintas y, por lo tanto, el estándar también.

Dado que en la sesión anterior a esta comisión se me preguntó cuál me parecía que era un estándar alto dentro lo que había visto, dije la Casa Nacional del Niño, porque es un estándar concreto, o sea, se puede ver.

Entonces, nos concentramos en mostrarles la historia de la Casa Nacional del Niño. Esto no es algo que surja en poco tiempo y, de hecho, lo más interesante que tiene esta casa, desde mi perspectiva, es que es un diseño participativo. Se construye y se proyecta no solamente con la participación de arquitectos o

técnicos, sino también con la experiencia acumulada de dos siglos de historia que ya tenía esta casa.

Por eso, estimé que era necesario para efectos de ilustrar a la comisión, hacer referencia particularmente a esta situación o a este caso.

No me voy a detener en esto. En la lámina aparece la historia. Esta casa parte en el año 1761. Solamente hago referencia a la fecha, porque en términos históricos es la primera institución que existe en Chile respecto del tratamiento de niños huérfanos. Esta casa se ubica en calle Manuel Rodríguez con la calle Huérfanos, y es por eso que la calle lleva ese nombre. Esa es la evolución histórica de la casa.

El 16 de junio de 1929, durante la dirección del doctor Luis Calvo Mackenna, la antigua Casa de Huérfanos pasó a llamarse Casa Nacional del Niño mediante un decreto supremo. Esto es importante porque al lado de la Casa Nacional del Niño, se instala el hospital Calvo Mackenna, que sirve de preparación para los médicos en Pediatría. Paulatinamente, el hospital empieza a crecer, pero siempre existe una relación muy estrecha y de coordinación con la casa, además de estándares y acceso a la salud por parte de los niños que se encontraban en la Casa Nacional del Niño.

A contar del 1 de enero de 1991 y hasta la fecha, Sename vuelve a administrar directamente la Casa Nacional del Niño, la que ha tenido diversos tipos de administración. En un primer momento, esta casa tenía el carácter de CTV, es decir, era un centro de diagnóstico y derivación, sin proceso de intervención.

Los niños ingresan por orden del tribunal de menores. Durante su permanencia se les brinda pan, techo y abrigo. Algunos de los niños atendidos presentan problemas de salud físicos y mentales. Siempre pensando en el rango etario que he indicado.

En el año 2007 cambia el modelo de atención y pasa a llamarse Cread Casa Nacional del Niño y tiene como objetivo la atención residencial especializada en el desarrollo de intervenciones orientadas a la reparación del daño.

La Casa Nacional del Niño hoy es un centro de reparación especializado de administración directa, es decir, depende directamente del Sename. Es un Cread que acoge a niños y niñas vulnerados en sus derechos, de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días. Siempre digo 6 años y es un día antes de que cumplan los 6 años.

El trabajo del Cread se centra en la restitución de derechos a través de la reparación del daño de niñas y niños que han debido ser separados del medio familiar por orden de los tribunales de familia.

Acá también, y particularmente en lo que tiene que ver con la población de 0 año, hay niños que ingresan, por ejemplo, porque han sido abandonados en Carabineros o en algún hospital y, por lo tanto, cuando ya ingresan en esta calidad, haber sido abandonados, el proceso de adopción se agiliza a través de esta casa.

Además, cuando no hay una declaración de abandono, sino temas en términos de familia, se realizan trabajos para brindar protección y calidad de vida a los niños y niñas, conjuntamente con la familia de origen, a través de intervenciones especializadas en la reparación del daño. Si la evaluación arroja la ausencia de factores protectores o inhabilidad parental, concepto que también he manifestado en términos de que hay que avanzar a que sea más objetivo, se activan los mecanismos necesarios para iniciar oportunamente los procesos de susceptibilidad de adopción de aquellos niños y niñas que cumplen con los requisitos legales para ello.

Eso, como indiqué, en la medida de que el niño no haya sido previamente abandonado, porque si ha ingresado como un niño en situación de abandono directamente al Cread, parte inmediatamente el proceso de adopción, sin necesidad de que exista la declaración de susceptibilidad de adopción.

Tipos de familias atendidas en Casa Nacional del Niño. Familias multiproblemáticas que cuentan con habilidades parentales disminuidas y escasos factores protectores, donde además se suman situaciones de, por ejemplo, violencia intrafamiliar, tanto física como psicológica, consumo de drogas y/o alcohol, conflictos con la justicia por microtráfico o delincuencia,

validación de la violencia, ejercicio de poder y machismo como estilo de relación y crianza para niños y niñas que se perpetúa como un círculo vicioso, adultos con alteración psicológica diagnosticada, reticentes a participar en procesos de intervención de terceros como terapias y programas de salud.

¿Cómo se construyó el proyecto de la nueva Casa Nacional del Niño? El terreno se localiza al lado del Hospital Luis Calvo Mackenna, en avenida Las Encinas N°2.725, comuna de Ñuñoa. Se emplaza rodeado de viabilidad estructurante de carácter metropolitano, como avenida Pedro de Valdivia y Avenida Grecia, y local como Las Encinas. Estas conectan el terreno con equipamiento educacional de salud deportivo y recreacional de escala local, comunal y metropolitana.

Lo que se ve en amarillo -en el plano de la presentación- son los dormitorios, que se encuentran segregados por edad; en rojo, está el servicio de administración y dirección, y los otros corresponden a los servicios generales, centros de atención y central de alimentación. Ese es el acceso al servicio, es decir, cuando uno ingresa lo primero que ve es este espacio: sección de alimentación.

Como se observa en el plano, los dormitorios están cercanos al acceso con ubicación norte, recibiendo la mayor cantidad de luz y calor durante el día. Las zonas de servicios generales y salas de actividad están orientadas hacia el sur. El acceso separa las áreas administrativas de las residenciales, los distintos volúmenes se ordenan en torno a patios y áreas abiertas con vegetación. De este modo, se observa que cada volumen de dormitorio posee acceso a un patio individual y que el conjunto de dormitorios rodea un patio colectivo mayor.

En esta parte podemos observar la infraestructura de la Casa Nacional del Niño, el proyecto de construcción es del 8 de agosto de 2014. En cuanto a la cobertura, tiene 80 plazas; el monto final de la obra fue de 2.560 millones y fracción. Fecha de inicio de la obra fue el 16 de junio de 2011 y la fecha de término el 16 de diciembre de 2012; fecha de entrega a explotación, el 19 de febrero de 2013. Es decir, el plazo de ejecución de la obra fue de 559 días corridos, fecha de la entrada en operación 3 de agosto de 2013.

Podemos observar la superficie total, equivalente a 5.822 y fracción de metros cuadrados y la superficie construida es 2.729 metros cuadrados.

Respecto del estándar, que es la configuración y distribución el espacio, cómo se utiliza y define el espacio, pensando en que este es un centro para atender niños. Es decir, la relevancia de las áreas verdes, la forma y distribución de los dormitorios, los distintos sectores de dormitorios que existen, dice relación con este punto.

En cuanto a la infraestructura de la Casa Nacional del Niño -les dejaré la presentación para que la puedan revisar con mayor detalle-, el edificio está construido bajo la nueva normativa sísmica, reforzada tras el terremoto de febrero de 2010, por lo tanto, cuenta con eso; la materia predominante es el hormigón armado, también se utiliza tabiquería de hormigón celular, el edificio incorpora sistema de optimización y eficiencia energética para el control de la temperatura.

Este tema es muy interesante, porque si bien en la inversión inicial aparece como bastante más oneroso que una construcción tradicional, a largo plazo, genera un ahorro energético y también de recursos en términos de mantención, posterior o futura del centro. Se pierde menos calor hacia el exterior, lo que se traduce en un menor gasto energético. Esto tiene que ver con la forma en que el mismo se diseña. A ello, se suma el uso del vidrio termopanel y la calefacción por losa radiante.

Como indiqué, el rango etario del sujeto de atención es un educador por cada seis lactantes, es lo mínimo que se requiere en términos de estándar de atención. Como ustedes saben, la vía de ingreso es por orden del tribunal, pues aunque un niño esté abandonado, por ejemplo en un hospital, se requiere la orden de ingreso de un Tribunal de Familia. Por lo tanto, esa es la vía de ingreso.

La dotación de personal del Cread Casa Nacional del Niño, la dividimos por personal a contrata, a honorarios y total general. El total general de trabajadores en el Cread es de 123; 5 de ellos bajo la modalidad a honorarios y 118 bajo la modalidad a contrata. A honorarios están el sicopedagogo, el

médico y el kinesiólogo. En estricto rigor estas contrataciones a honorarios son por horas de servicio, es decir, no es que ellas cumplan 44 horas a la semana.

En cuanto al tema que dice relación con el lenguaje, educador de trato directo es la persona que atiende directamente al niño en sus necesidades dentro de las funciones que se definen.

En esta parte se puede ver todo lo que tenemos en términos de personal de apoyo a la función administrativo en línea. En este caso, en términos de asistente social, tenemos a tres personas, todas en carácter de contrata. La intervención que se hace y de ahí que dijese que esto ya no es mero diagnóstico, sino también es intervención...

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).- ¿Cuál es la diferencia entre enfermería 8 y enfermero 1?

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).- 1 es el que prepara el remedio.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).- ¿El número 8 también es enfermero?

La señora HUERTA (doña Solange).- No, encargado o encargada de enfermería. Esto también tiene que ver con el sistema de turnos, que creo es importante transparentarlo en esta comisión.

En términos de lo mínimo que se necesita para funcionar cuando tiene que funcionar 24/7, debe considerar sistemas de cambio de turno diurno, nocturno y, al que le dicen cuarto turno, el que corresponde a aquellos que están en periodo de descanso. Entonces, el encargado de enfermería tiene que ver con eso.

Quiero hacer presente que en el caso de la asistente social y en el del psicólogo no alcanzan en Casa Nacional para armar cuatro duplas psicosociales porque la intervención y el trabajo, tanto con familias -llamo así a la familia de origen del niño-, como con los informes hacia tribunales, se trabajan en duplas psicosociales.

Si se mira la dotación actual de Casa Nacional, se debiera decir que a lo menos, en lo que tiene que ver con asistente social, hay una brecha, pues se

requiere este personal para tener las cuatro duplas cuatro asistentes sociales y cuatro psicólogas a la vez, para el trabajo. Hay 3 asistentes sociales y falta uno para tener cuatro duplas psicosociales. Psicólogas hay cuatro.

El señor FARIAS (Presidente).- ¿Para cuántos niños?

La señora HUERTA (doña Solange).- Para ochenta.

En lo que se refiere a plazas, ese es otro concepto que es necesario explicar, en relación con lo que se refiere a plazas, a niños derivados y niños vigentes, vale decir, a los que efectivamente se encuentran presentes. Son tres categorías que hablan de números distintos, pero que tienen su racionalidad, su explicación. Las plazas dicen relación con esto. O sea, el centro ha sido diseñado en términos de ideal para 80 niños en las diversas etapas de desarrollo, que van entre 0 y 6 años. Los niños vigentes son los que han sido derivados a la casa por orden de un tribunal y pueden ser más de 80, pero no necesariamente eso significa que se encuentren todos presentes en el lugar. Esto es más claro en los Crea de niños más grandes, donde puede haber un niño hospitalizado. Ese niño aparece como vigente porque está derivado a ese centro y debería estar allí, sin embargo, no está presente porque se encuentra hospitalizado. Los presentes son aquellos niños que se encuentran el día –el día que ustedes vayan a la visita- presentes en el centro.

Cuando se mira, en términos generales, la sobrepoblación, lo hace en relación con los vigentes versus las plazas definidas para el centro, lo que no necesariamente coincide con los presentes.

¿Se entiende?

El señor FARÍAS (Presidente).- No.

La señora HUERTA (doña Solange).- Si tuviera una pizarra sería más fácil.

Ahora, la capacidad ideal de centro, en términos de estándar es de 80. Si el tribunal deriva a más de 80, hay que generar las condiciones para recibir a aquellos niños que sean derivados y que sobrepasen las 80 plazas ideales. Por lo tanto, ahí se impactan los espacios, por ejemplo, porque si tengo por estándar ideal tengo 3 camas voy a tener que tener 4 y eso me impacta.

Nosotros, como institución, nos vemos obligados a cumplir la resolución del tribunal y eso dice relación con la facultad del artículo 80 bis que tienen los tribunales para ordenar el ingreso de niños a ciertos centros o para derivarlos a ciertas terapias. El tribunal dice que más allá de que no exista el cupo, usted vea cómo hace el cupo. En términos de resolución, eso significa el artículo 80 bis.

Entonces, cuando la señora diputada nos consulta por qué hoy hay 89 es porque se ha recibido la orden del tribunal de ingresar a más niños.

La señora VALLEJO (doña Camila).- Precise, por favor.

¿Eso contabiliza a los niños que son abandonados en hospitales o en comisarías? ¿Los bebés que son inmediatamente ingresados al sistema de adopción?

La señora HUERTA (doña Solange).- Sí.

La señora VALLEJO (doña Camila).- ¿Aunque dure un mes?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).- En el fondo, tribunales no toma en cuenta la capacidad máxima de los centros, sino que puede continuar derivando a los niños, más allá de que sobrepase su capacidad de condiciones óptimas. Ese es un tema muy importante.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).- Señor Presidente, estoy absolutamente consciente de eso, pues ha provocado sobrepoblación de niños cuando un tribunal ordena que un niño sea hospitalizado y en el hospital no hay cupos, igual tienen que hospitalizarlo.

Para un total de 90 niños, 9 no es tanto como para pensar que van a llegar a una sobrepoblación que sea inmanejable, pero cuando ocurren estas cosas, y uno lo ve en los hospitales, puede llevar a que tengamos pacientes hospitalizados en servicio de urgencia.

¿Cuál es el “nivel crítico de sobrepoblación que resisten los hogares”? ¿Cuál es ese límite?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.- Señor Presidente, hay un cargo de ingresos. ¿Eso se relaciona con el ingreso de los niños o el ingreso de recursos?

La señora HUERTA (doña Solange).- Encargado de ingresos.

El señor ROCAFULL.- ¡Ah, encargado de ingresos!

El señor FARÍAS (Presidente).- Es encargado de ingreso de niños. Debe ser un administrativo, ¿no?

La señora HUERTA (doña Solange).- Es un administrativo de soporte.

Respecto de si esas 80 plazas consideran todo, tengo que decir que sí y una de las formas de egreso de los niños, más rápida y definitiva, es la adopción - en Casa Nacional- y que dice relación con aquel sujeto de atención que ha sido abandonado, es decir, donde no hay que hacer un trámite judicial que lo ponga en esa calidad de poder ser sujeto de adopción. De hecho, la mayoría de los niños que se mantienen por largos períodos en los centros de administración del Sename tienen esa situación, con tener que hacer la declaración de susceptibilidad de adopción.

En Casa Nacional, además, se hace todo el proceso de vinculación con la familia o con la pareja adoptante. Hay sala espejo que permite hacer esa vinculación de a poco y también con la dupla psicosocial, la que no solo trabaja en los casos de los niños que son más grandes, que llevan más tiempo, donde tienen que hacer informes a tribunal para trabajar en la susceptibilidad de adopción, sino también con aquellos niños que ya están en situación de ser adoptados y, por lo tanto, el trabajo con la familia adoptante se hace con estos profesionales.

En cuanto al límite de niños por centro, uno puede decir que 9 adicionales en un universo de 80, como plaza máxima, no parece tan grande. ¿Cuál va a ser el índice? Va a depender del sujeto de atención que yo tenga. Una cosa es

protección y otra es justicia juvenil y al hacer la revisión general de lo que tenemos por cada centro, constatamos que donde mayor problema de sobrepoblación es en dos ámbitos de justicia juvenil, que dice relación con centros de internación provisoria –para decirlo en castellano - donde se cumple prisión preventiva para adolescentes mientras dura la investigación. Ahí hay sobrepoblación, particularmente en la Región Metropolitana, y los centros semicerrados, que son para el cumplimiento nocturno de justicia juvenil. Ahí tenemos serios problemas de sobrepoblación, por la forma en que se proyectó el comportamiento de justicia juvenil, que no responde a como se ha comportado durante todo este tiempo. Por eso, hice alusión a que no logré explicar suficientemente entre plazas vigentes y presentes. Tal vez si lo explico con el ejemplo del Cread Pudahuel quede más claro.

El Cread Pudahuel es para la población entre 12 y 18 años.

Plaza es el número ideal que se establece para ese programa o para esa casa.

En el supuesto de que se trate de cien plazas –en este minuto no tenga la cifra exacta-, en ese rango etario el número de niños vigentes de derivación puede duplicar el número de plazas, porque existen muchos niños en situación de abandono, otros en hospitales, otros en proceso de acercamiento con su familia, lo que significa que siguen vigentes para el centro, pero están viviendo con sus familias. En concreto, los presentes realmente son 80.

Entonces, si solamente se toma en cuenta vigencia, los niños derivados desde familias a Pudahuel, se podría decir que está duplicado respecto de las plazas definidas. Pero al observar el número de niños, niñas y adolescentes que efectivamente se encuentran en ese lugar es incluso menor a las plazas que se definen para ese centro. Por lo tanto, a lo menos en ese lugar, en este momento, no hay sobrepoblación de ese sujeto de atención.

Si observamos la Región Metropolitana, y en general todo Chile, en el ámbito de protección, en el Centro Galvarino ha existido históricamente sobrepoblación, cuyo sujeto de atención es entre 6 y 12 años. En la Región Metropolitana, es uno de los escasos centros que cubre ese tipo de sujeto de atención.

Con toda la dignidad que merecen los niños que están en nuestros centros, y a propósito de lo que la primera comisión investigadora constató, quiero referir que, por ejemplo, en Pudahuel tenemos un número importante de severos casos con problemas psiquiátricos de base.

¿Resulta razonable que ese tipo de sujetos se encuentren en un Cread, que tiene otra definición en términos del sujeto de atención?

Nuestra respuesta es no, pues se requiere un nivel de atención especializada que no basta con decir que faltan camas para corta estadía.

En verdad, se requiere la definición de centros especializados que manejen las complejidades para ese tipo de sujetos de atención.

La señorita VALLEJO (doña Camila).- Respecto de la capacidad, en cuanto a que no hay sobrepoblación, porque muchos están en tránsito y no son atendidos directamente en el centro, ¿los técnicos y profesionales igual deben dedicar horas de su jornada para atender a los menores fuera de los Cread?

La señora HUERTA (doña Solange).- Así es. Esa pregunta es muy aclaratoria.

Efectivamente, sucede eso, porque si hay menos menores que las plazas definidas, podría surgir la idea de que el personal es más de lo que se requiere, pero es al revés, porque al haber niños en situación de acercamiento familiar se debe llevar a cabo un proceso de control y de supervisión que implica más tiempo, porque los profesionales se deben desplazar al domicilio del menor, con el fin de hacer un seguimiento cuando los niños están en proceso de acercamiento hacia sus familias.

Entonces, seguimos atendiendo incluso a más niños, niñas o adolescentes, pero la complicación que se genera en ese caso es que la atención no solo se da dentro del centro, que es como está definido el estándar de personal, sino que también se deben trasladar hacia la comunidad para hacer este especial control.

Por otra parte, para el personal que se requiere en un centro modelo, como el Cread Casa Nacional del Niño, el presupuesto asignado para su funcionamiento, en 2016, es 1.935 millones y fracción.

El señor ARRIAGADA.- El personal que trabaja en los centros de menores está expuesto a situaciones muy complejas. Me gustaría saber qué pasa con el autocuidado. En el Subtítulo 21, asignación de personal, ¿existe presupuesto para cuidar al personal que trabaja con estos niños?

La señora HUERTA (doña Solange).- Tal como señalé en sesiones anteriores, dentro de los temas propuestos para el presupuesto exploratorio está esa necesidad, que hoy no se encuentra incorporada en los presupuestos del Servicio.

Las realidades y complejidades son distintas, dependiendo de cada centro y de cada sujeto de atención.

Las situaciones de mayor violencia o exposición, en términos de violencia, se radica también en los centros de justicia juvenil, que es lo que se ha conocido públicamente.

En el caso de los centros de protección, tienen que ver con desgaste, con la necesidad de entender que lo que no nos puede pasar con nuestros educadores de trato directo es lo que se conoce, en términos profesionales, como quemarse.

Eso se debe trabajar necesariamente; es un proceso estudiado, que dentro de la experiencia que conozco a nivel país, quien trabaja y hace programas al respecto es la Policía de Investigaciones de Chile, particularmente con los policías de áreas de explotación sexual o pornografía infantil. Eso es parte de lo que se ha propuesto para el exploratorio del próximo año.

En la presentación se observa la distribución presupuestaria. Mayoritariamente, está referido al Subtítulo 21, gastos de personal, y al Subtítulo 22, de bienes y servicios de consumo, que tiene menor presupuesto. En términos porcentuales, el Subtítulo 22 representa el 23 por ciento, y el Subtítulo 21, gasto de personal, el 77 por ciento.

Quisimos comparar este presupuesto con los otros centros de atención que existen en este mismo rango etario. A nivel país, el Servicio tiene tres Cread de lactantes: El Arrullo, en la Octava Región; Belén, en la Novena Región, y Casa

Nacional del Niño. Se observa el presupuesto de cada uno y las divisiones en cuanto a su presupuesto. Esto es solamente a título de ilustración.

Además, se puede ver la cantidad de plazas que tiene cada uno de ellos: Cread Arrullo, desde 70 plazas; Cread Belén, 42, y Cread Casa Nacional, 80. Efectivamente, luego de ver esto, se puede concluir que el estándar de Casa Nacional es más alto y que se paga más que en otros que refieren al mismo sujeto de atención.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor FARÍAS (Presidente).- A lo mejor, no está actualizado.

La señora HUERTA (doña Solange).- Esos datos corresponde al Presupuesto 2015, año que ya terminó, y los otros, al proyectado y entregado para 2016, que son 1.935 millones de pesos. Ha ido bajando.

El señor FARÍAS (Presidente).- Entonces, con el objeto de entender el gráfico, para 2016 están proyectados 1.935 millones, y lo gastado en 2015 fueron dos mil ciento y algo.

Respecto de las cifras, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).- Señor Presidente, respecto de las cifras, normalmente, en el servicio público hay un presupuesto y, luego, hay una ejecución presupuestaria que suele variar bastante. Es decir, los dos mil y tantos fue lo realmente ejecutado. ¿De todas formas partieron con menos, o es lo presupuestado y ejecutado finalmente?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).- Señor Presidente, quiero consultar a la directora cuál fue la causa de la disminución. Más allá de saber que disminuyó de 2015 a 2016, deseo que nos señale qué explicaría esa disminución de recursos.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.- Señor Presidente, por su intermedio, a nuestra invitada. Antes de comenzar su exposición, la directora se refirió al tiempo que dura la ejecución de un proyecto Cread, y habló de cuatro años y dos meses. ¿Ese plazo incluye la adquisición del terreno? Lo consulto porque a veces no deja de ser un trámite largo.

Al respecto, ¿cuál es el referente o normativa que se utiliza para la construcción de un recinto como este? Por ejemplo, en educación se establece que debe haber tantos metros cuadrados por sala de clases, y tantos baños por colegio. Lo mismo en salud, respecto de los metros cuadrados por paciente. En este caso, ¿cuál es el referente que se considera?

Asimismo, más allá de la dotación de los cargos, es importante conocer la funcionalidad o el flujograma que existe al respecto.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Le quedó clara la última pregunta?

La señora HUERTA (doña Solange).- No alcancé a entenderla.

El señor ROCAFULL.- El Sename es un sistema, por lo que, en este caso, la Casa Nacional es un subsistema.

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Tienen una estimación de cuánto personal les hace falta? En esa casa o a nivel nacional, ¿cuál es el porcentaje? De acuerdo con mis cálculos, sin tener un detalle técnico, faltaría un tercer turno completo, en general, en todas las casas. Tenemos dos turnos de doce, pero para rotar debería haber, mínimo, tres de ocho. Por eso, de acuerdo con mis cálculos, en términos gruesos, falta un tercio del personal necesario para que en todas las casas haya equilibrio.

En cuanto a la infraestructura, ¿se ha avanzado respecto del primer informe que realizó la Cámara de Diputados? ¿Ha mejorado la infraestructura? ¿Dónde y cómo?

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).- Señor Presidente, sobre el personal, quiero saber cuál es el porcentaje o la relación que existe entre el personal

administrativo y aquel que atiende a niños directamente. Asimismo, ¿puede separarse entre personal sanitario y educacional, o del tipo que ustedes tengan, de acuerdo con la información que manejan?

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).- Señor Presidente, a propósito de la participación de la directora en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, ¿es posible avanzar hacia un plan de normalización de los centros que se exprese en la Ley de Presupuestos? No me refiero a lo ideal, sino al funcionamiento normal.

Me parece que estamos en una situación de emergencia. Sé que no es parte de esta comisión investigadora, pero inquieta mucho que todo el tiempo nos enteremos a través de las noticias de casos muy graves, que se podrían resolver con un plan de contingencia que normalice el funcionamiento de algunos.

El Cread Casa Nacional, tal vez, tiene un déficit. Usted mencionó que faltan dos profesionales, pero funciona normalmente. Está en un estado de normalidad. Sin embargo, hay otros que están muy alejados de eso. No solo tienen déficit, sino que están fuera del mínimo esperado. ¿Se puede avanzar en esa línea? Si ya están en eso, ¿podría adelantarnos un poco al respecto?

El señor FARÍAS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para terminar la sesión a las 16.30 horas, para permitir a la directora que vaya a atender el tema de Presupuestos, y que el próximo lunes termine de responder las preguntas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, insisto en el punto que estableció la diputada Camila Vallejo. El informe de la directora es muy útil para darnos cuenta de la gigantesca brecha que existe entre lo que podría ser un hogar que funciona relativamente bien y el resto.

Presupuestariamente hablando, hay algunos órganos colaboradores que están a años luz respecto de lo que se gasta. No estoy criticando el monto gastado, por el contrario, critico lo poco que se asigna a otros hogares. ¿Cuál es el sueldo que se le paga a una psicóloga acá y cuánto se le paga en otro hogar? ¿Cuántas psicólogas se requieren aquí y cuántas hay en otros hogares? ¿Cuántas horas de médico se destinan en esta casa y cuántas en otros hogares? La subvención por niño en un hogar es de 250.000 pesos. Un cálculo macro, dividiendo el presupuesto de un año por el número de niños y meses, da una cifra cercana a los dos millones de pesos. Entonces, quiero saber qué se hará en este Presupuesto para acercarnos al estándar mínimo al que hizo referencia la diputada.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.- Señor Presidente, me parece que la ley de Subvención será una discusión importante, puesto que permitirá profundizar en los factores que integran la subvención, aspecto respecto del cual quiero insistir en la importancia que tiene la política en los recursos humanos.

En esos centros especializados, a los que llega una niña derivada desde un tribunal por denuncia o por lo que sea, por ejemplo, víctima de una violación, el profesional que acoge y hace la contención está expuesto a una situación que requiere un perfil específico de personalidad y de especialización. ¿Qué pasa con ese profesional, que debe atender dos, tres o cinco casos semanales de esas características brutales? Esa persona no es impermeable desde el punto de vista emocional, y está expuesta a un conjunto de situaciones. Por eso, hay que discutir sin pudor la subvención real que Chile necesita destinar para ello. Ha habido un conjunto de juicios y descalificaciones respecto de las platas, tanto de los centros del Sename como de los centros privados, pero debemos avanzar hacia una discusión profunda sobre cuánto realmente requerimos, qué profesional necesita salir y no puede tener 44 horas. Es un tema que en lo personal me importa mucho.

El señor FARÍAS (Presidente).- Tiene la palabra la señora Solange Huerta.

La señora HUERTA (doña Solange).- Señor Presidente, en general se podría resumir en una línea base todas las preguntas que han hecho, y la vamos a llamar normalización.

Lo que se ve son brechas, no solamente en el ámbito de personal sino también en el ámbito de infraestructura o en ámbitos menos urgentes, que sería lo ideal, pero frente a otras más urgentes uno se debería enfocar en las que resultan más acuciantes para tener claridad en que no son comparables las situaciones en que se encuentran los distintos centros.

Desde ese punto de vista y frente a la pregunta del Presidente respecto de si tenemos realizado el cálculo de brechas de personal, puedo señalar que existe un cálculo que solo considera la falta de dotación, pero no así la cantidad de licencias médicas. El ideal es que todos estuvieran trabajando, pero el problema se acrecienta porque por culpa de esa misma brecha se presentan muchas licencias médicas, lo que nos produce un círculo vicioso, que hace que se produzca un problema adicional o falta de personal que deben asumir los que se mantienen en funciones.

Podemos hacer llegar a la comisión, como un compromiso, porque ya fue solicitado, el presupuesto exploratorio. Una de las metas del exploratorio 2017 es la reducción de brechas en los dos ámbitos que, insisto, son distintos, uno dice relación con justicia juvenil, solo personal, y otra con protección.

Al mirar qué se requiere para la normalización de los centros, claramente debiéramos definir una escala a largo plazo en términos de la forma en que se van a reemplazar los centros, porque va a llegar un momento en que la Casa Nacional del Niño va a ser muy antigua. Tal vez ocurra en 30 o en 20 años, pero lo que hay que tener claro es que es necesario empezar a definir y construir conforme a un criterio de prioridad respecto de aquellos centros que hoy resultan más deficitarios y no es útil inyectarles más recursos para reparaciones, porque si se reparan, por ejemplo, los baños, la estructura del centro no se mejora. Por lo tanto, es necesario pensar desde ya en cambiar definitivamente ese centro por una construcción distinta.

Según mi impresión y por los que he visitado, esto aplica para Galvarino, una construcción en la que se ha hecho una enorme inversión, se ha mejorado mucho la infraestructura, anteriormente estaba la lógica del patio de tierra y hoy la lógica es de canchas, multideportivos, gimnasio, etcétera. Pero la estructura misma tiene deficiencias de iluminación, problemas de electricidad y de calefacción, porque es un edificio muy antiguo con diseños que ya no se usan.

Entonces, habría que diseñar en términos realistas cuál de los centros requiere ser reemplazado con mayor urgencia. Además, a propósito de otra de las preguntas, para la necesaria segregación.

Esa definición estratégica que dice relación con el plan de normalización, no es de corto plazo. Me refiero exclusivamente a la infraestructura, porque la experiencia nos demuestra que idealmente debe construirse un centro que cumpla con todos los requisitos, porque en cualquier edificio ya construido hay que hacer múltiples inversiones para transformarlo en lo que medianamente se requiere o necesita.

Ahora, sobre el personal, hemos presentado metas presupuestarias para inyección de recursos que permitan reducir brechas. Eso va a depender de lo que se apruebe en la ley de presupuestos para el próximo año. Por eso me comprometo a remitir el informe exploratorio 2017, como una necesidad levantada y presentada. En la medida de que la ley se apruebe en esos términos y se nos otorgue presupuesto para reducción de brechas, va a ser posible.

Todo lo anterior es sin perjuicio de las medidas administrativas directas que dicen relación con evaluar situaciones de licencias médicas extensas en las que también es necesario mirar si se deben cambiar funcionarios. Lo voy a decir así, si alguien está con licencia siquiátrica por más de un año, naturalmente no tiene las capacidades que se requieren para la función específica. Así está definido. Hay que mirar esas situaciones particulares de los funcionarios.

Esa es la solución en cuanto a brechas de personal, y esperamos avanzar con las medidas que se han adoptado, porque es una realidad en relación con la normalización del ámbito de personal.

Otra cosa es lo relacionado con la normalización en el ámbito de construcción de nuevos centros, con nuevos estándares, un proceso que se debiera empezar a definir ya, pero con la participación de otros actores, por ejemplo, el Ministerio de Salud.

Indudablemente se requiere definir el plan de acción con otros actores porque, insistimos, hay sujetos de atención que escapan de nuestras posibilidades en cuanto a Sename por el tipo de requerimientos y hay que transparentarlo. Por lo tanto, respecto de ese tipo de sujetos de atención debieran ser prioritarios los centros para ellos por las situaciones complejas que generan en los centros de protección.

En términos de definición y la forma en que vamos superando la brecha histórica para mejorar los centros, es un trabajo que se debe puntualizar desde ya y en el largo plazo.

Otra pregunta fue qué se ha hecho en términos de inversión. Efectivamente hubo meta presupuestaria, se diseñó y se llevó a los organismos colaboradores. Se hicieron fuertes inversiones en mejoramiento en varios de ellos. Aunque esto no resulte una regla general, llama la atención que algunos recibieron ese arreglo –al menos en uno de los que conozco- y esté terminando el proyecto aunque acaba de ser remodelado o arreglado el lugar.

Hubo requisitos en cuanto al proceso que estaba licitando el contrato.

Consultaron también respecto del personal administrativo que atiende directamente y cuántos son de uno y otro lugar. Podemos decir cuál es el personal de apoyo que trabaja directamente con los niños. Existe un estándar mínimo de dotación que se requiere para cualquier centro de atención y parte de la base de tener mínimo 14 niños.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).- Me gustaría saber si se ha visto la cantidad de niños que debe haber por centro, porque eso es muy importante.

La señora HUERTA (doña Solange).- Lo voy a explicar con un ejemplo muy concreto que creo transparenta o muestra esa realidad.

Para tener un estándar de atención, que significa estar 24/7/365, la cantidad mínima de niños que debo tener en términos de proyección es de 14.

Igualmente, debo mantener lavandería, cocinería, educadores de trato directo, dos por turno, etcétera. En ese contexto, la cantidad mínima que se requiere es de 14 niños por centro.

Sin embargo, en Punta Arenas existe un centro, que tiene que ver con justicia juvenil, donde el número de ingresos es solo tres. Por disposición de la ley debo mantener ese centro, porque existe obligatoriedad de segregación y de no desarraigo respecto de justicia juvenil. Por lo tanto, aunque la historia nos muestra que en ese centro tradicionalmente solo hay tres adolescentes internados, el personal que debo tener como mínimo para atender a esos tres jóvenes dice relación con una plaza de 14 personas, en el fondo, repito, para mantener en funcionamiento el centro.

Existen estándares mínimos para asumir ese sistema de turnos, porque también debemos mantener gente de noche.

El señor FARÍAS (Presidente).- Muchas gracias.

Como estamos en la hora de término de la sesión, la próxima semana vendrá nuevamente la directora para responder la pregunta que quedó pendiente de la diputada Nogueira y el resto de las preguntas.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).- Pero señor Presidente...

El señor FARÍAS (Presidente).- Diputada Nogueira, no es nuestra responsabilidad que usted no se haya encontrado en la sala cuando los demás diputados formularon sus preguntas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.